



REQUISITOS PARA SOLICITUD DE INSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN INMUEBLES PATRIMONIALES.

PERSONA NATURAL

Para el trámite de dictamen de intervención en inmuebles patrimoniales se requiere seguir el siguiente procedimiento:

I. Requisitos Legales:

- a. Solicitud presentada por el interesado o si éste tiene los medios como cubrir los gastos puede presentarla a través de su Apoderado (Abogado), dirigida al Gerente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, **Arq. Lee Jaruzelski Reyes Marín**, (debe presentarse en Secretaría General, Ventanilla Única, Barrio Buenos Aires, Museo Villa Roy, Tegucigalpa, M.D.C.), o en su defecto en la Oficina Regional del Instituto Hondureño de Antropología e Historia más cercana a su domicilio. **Siendo necesario colocar en dicha solicitud número telefónico, dirección electrónica.**
- b. Si la solicitud es presentada por un Apoderado (Abogado), esta deberá redactarse como un escrito de acuerdo a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley del Procedimiento Administrativo. A quien se le debe extender un Poder, ya sea Carta Poder o Poder General o, Especial.
- c. Presentar testimonio de Escritura pública de la propiedad o inmueble y/o documento que acredite la condición como propietario del mismo.
- d. Copia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del propietario(a) del inmueble.
- e. Copia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Apoderado (Abogado)
- f. Copia del Carnet de Colegiación del colegio de Abogado de Honduras (CAH).
- g. Copia del Registro Tributario Nacional (RTN) del propietario(a) del inmueble.
- h. Una vez analizada la solicitud, el técnico se comunicará con el solicitante para acordar la fecha y hora en que realizará la inspección, así mismo hacerle saber el costo en que incurrirá la movilización del personal para realizar la inspección, por concepto de viáticos, según tabla de viáticos que se aplica en el IHAH, así como el traslado o costo del transporte.

1/2

NOTA: TODA COPIA DE DOCUMENTOS QUE SE PRESENTE, DEBE SER AUTENTICADA, SE PUEDEN AUTENTICAR VARIAS COPIAS EN UN SOLO CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD PARA EVITAR COSTOS ELEVADOS.





SA.
PÁG. No. 2.

II. Requisitos Técnicos:

- a. Plano de Ubicación del Proyecto (o Imagen de Google Earth).
- b. Breve descripción de las obras a ejecutar y su justificación. Nombre y tipo de proyecto.
- c. Anteproyecto (si aplica).
- d. Constancia Municipal de compatibilidad del uso del suelo, si aplica.

NOTA: El anteproyecto podrá ser enviado en digital mediante correo electrónico. (No se recomienda imprimir o timbrar planos hasta contar con la aprobación).

- III. Una vez realizada la inspección, en caso que el anteproyecto requiera cambios o adaptaciones, el Técnico que haya atendido la misma, emitirá comunicación al solicitante.


2/2

NOTA: Al retirar sea la certificación de la Resolución o copias del dictamen e informe, el peticionario deberá cancelar la cantidad de L. 200.00 por la certificación. El pago debe cancelarse en la Oficina de Contabilidad del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, donde se le extenderá un recibo.

Para cualquier consulta o información comunicarse al número telefónico: 2263-7385 Secretaría General del IHAH.

Correos electrónicos:

1. Presentar solicitud con el compromiso de brindar los documentos originales a las oficinas centrales: solicitudesciudadanos.ihah.hn@gmail.com
2. Consultar sobre Solicitud en Trámite: consultassolicitudessgihah@gmail.com


Arq. Lee Jaruzelski Reyes Marín
Gerente, IHAH.

